SEGURO PARA MAYORES DE 28 AÑOS

El alumnado de más de 28 años no está cubierto por el seguro escolar del Estado y deben contratar un seguro de accidentes para poder realizar las prácticas externas.

Las pólizas de seguros de las que dispone la UCM, se pueden consultar en: https://www.ucm.es/seguro-de-accidentes

No es obligatorio para el estudiante contratar los seguros de la UCM, pero al haber un volumen importante de contrataciones las condiciones económicas son buenas. A estos estudiantes se les solicitará una copia del seguro contratado antes de la incorporación a los centros de prácticas.

Es decir, para poder incorporarse a los centros, todas aquellas personas mayores de 28 deberán enviar a vdpracticumts@ucm.es copia de la póliza y resguardo del pago del seguro. Quien no lo entregue, no podrá incorporarse a las prácticas.